

<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

Índice	Página
I. Antecedentes	4
II. Periodo, Objetivos y Alcance de la Revisión	4-6
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6-9
IV. Recomendaciones Generales y Conclusión.	10

<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

### 1. Antecedentes

La Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Qro., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 46 y 47 fracciones I, II, VII, VIII del Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2018, llevó a cabo la auditoría de revisión específica con número de control SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

En este sentido, mediante el oficio número SISCOE/DCEPOP/3222/2018, signado por el M. en A.P. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, fue recibida la notificación correspondiente con fecha 22 de noviembre de 2018, por la Secretaría de Obras Públicas, con sello y número de folio 000316. Se hizo de conocimiento la auditoría en referencia.

### Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

#### II. 1. Periodo de revisión

Enero a diciembre 2018

#### II. 2. Objetivo

Revisión técnica, administrativa y financiera, consistente en la verificación el avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales; revisando la correspondiente integración de expedientes unitarios; en los procesos de planeación, presupuestación, aprobación, estudios, proyecto ejecutivo, permisos, licencias, concursos, contratación, ejecución, comprobación y entrega recepción de la misma, y las visitas físicas de seguimiento correspondiente, conforme a la muestra seleccionada.

#### II. 3. Alcance

Se revisó el total de la muestra a verificar, conforme a la normatividad aplicable, para la revisión documental de los trabajos planificados y contratados, así como una inspección física para constatar el estatus y las condiciones en que se encuentra la obra.

Verificándose el total de documentos que integran los expedientes unitarios de cada una de las obras

<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

revisadas, mismos que deberán de contar con el 100% de la documentación aplicable según corresponda y que se enlista en los anexos a este pliego.

Así mismo se realizaron visitas técnicas de obra durante el periodo de ejecución de la revisión, con el objeto de verificar los avances físicos de las obras, así como constatar los alcances y comprobar la ejecución de las mismas.

Lo anterior de las siguientes obras:

No. De Obra	Nombre de las Obras
8-1-18	PARQUE EXPANTEÓN MUNICIPAL, EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO.
1-2-18	CONST. DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE MARISTA COL. BERNARDO QUINTANA
1-1-18	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA COLONIA JARDINES DE LA NEGRETA
8-2-18	PARQUE DON JUAN LOMAS DE BALVANERA, CORREGIDORA, QRO.
8-3-18	PARQUE SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES, CORREGIDORA, QRO.
1-6-18	RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TABACHINES Y PRIVADA SAUCE EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO, CHARCO BLANCO, CORREGIDORA QRO.
1-4-18	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LOURDES, LOURDES CORREGIDORA QRO.
1-5-18	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE BRAVO, BRAVO, CORREGIDORA QRO.



<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

1-3-18	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD EL CALICHAR, EL CALICHAR, CORREGIDORA QRO.
9-1-18	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO
1-7-18	GASTOS INDIRECTOS

### 3. Resultado del Trabajo Desarrollado

Durante el desarrollo de la revisión se estuvieron realizando recorridos semanales para constatar los avances físicos de las obras federal con el objeto de detectar posibles retrasos en la ejecución de las mismas los cuales impedirían cumplir con la normatividad en la materia, en específico el tener los recursos devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal, de lo anterior se generaron los siguientes oficios semanales dando a conocer los avances físicos financieros así como recomendaciones particulares:

<b>Número de Oficio</b>	<b>Fecha de recepción por la Secretaría de Obras Públicas.</b>
SISCOE/DCEPOP/3328/2018	23 de noviembre de 2018
SISCOE/DCEPOP/3411/2018	30 de noviembre de 2018
SISCOE/DCEPOP/3430/2018	7 de diciembre de 2018
SISCOE/DCEPOP/3468/2018	14 de diciembre de 2018

<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

Asimismo como resultado de las revisiones realizadas a los expedientes unitarios a la muestra establecida, se detectaron faltante de documentos por lo cual se genera la siguiente recomendación:

**Recomendación 1. Faltante de documentación.**

Durante la revisión a los expedientes de obra se detectó la falta de integración de diversos documentos que forman parte integral de los expedientes, se anexan al presente pliego dentro del anexo 1 se encuentra la impresión de las cédulas de revisión documental de cada una de las obras donde consta la documental que hace falta.

**Dado lo anterior se estaría incumpliendo la siguiente normatividad:**

**1. Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados Con las mismas.**

*Artículo 74. Las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables. (SIC)*

**2. Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro**

**Artículo 73....**

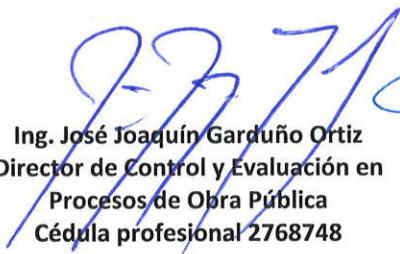
*Para tal efecto las dependencias, entidades Municipios conservarán toda la documentación comprobatoria de dichos actos y contratos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción. (SIC)*





<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

**Recomendación:**

Se le recomienda a la Secretaría de Obras Públicas, anexar el total de documentación señalada, integrándola a los expedientes unitarios de obra, con el objeto que esta Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, verifique su correcta conformación. En caso de que algún documento no exista, se deberá manifestar por escrito de una manera fundada y motivada su inexistencia. Lo anterior, en un plazo máximo 15 días hábiles, para su posterior verificación y dictamen.

  
 Ing. José Joaquín Garduño Ortiz  
 Director de Control y Evaluación en  
 Procesos de Obra Pública  
 Cédula profesional 2768748

  
 P. Arq. Rubén de Jesús González Ugalde  
 Auditor



Auditoría de Revisión  SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	Área Auditada  Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría  Auditoría de revisión Específica
Alcance:  Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		Fecha de inicio y término de la Auditoría  Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.		

#### IV Recomendaciones Generales:

Es de suma relevancia considera que en el caso de los recursos federales, se requiere cumplir con los plazos establecidos en la normatividad de cada programa ejecutado, por lo cual se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Es imperativo considerar lo establecido en el artículo 17 de la Ley de disciplina financiera el cual OBLIGA a reintegrar los recursos financieros a más tardar el 15 de enero de cada año, a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, **no hayan sido devengadas**. Por lo que se le recomienda a la Secretaría de Obras Públicas realizar el trámite con la Secretaría de Tesorería y Finanzas para concretar el reintegro correspondiente antes de la citada fecha.
2. Se recomienda que cada documento que integra los expedientes unitarios de las obras cuente con los sellos **OPERADO**, de acuerdo a cada tipo de recurso federal aplicado.
3. Se recomienda que toda la documentación que integra los expedientes cuenten con las leyendas indicadas por cada recurso federal en cumplimiento a su normatividad específica, las cuales se indicaron en el oficio SISCOE/DCEPOP/3468/2018, recibido el pasado 14 de diciembre de 2018 y que a la letra dice:

“Al respecto del fondo de operación al migrante en el numeral 21 de los lineamientos propios del programa, señala lo que a la letra se inserta:

*En el ejercicio, erogación y publicidad de los recursos que se otorguen a las Entidades federativas para las acciones apoyadas, se deberán observar las disposiciones federales en materia electoral.*

*En la publicidad, documentación e información relativa a esas acciones se deberá incluir la leyenda siguiente: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. (sic)*

Por lo que respecta al Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) en el capítulo 8 de sus reglas de operación se dicta lo siguiente:

*Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, la instancia normativa deberá dar amplia difusión al Programa a nivel nacional, promoviendo las acciones institucionales a nivel central y con las autoridades locales y municipales, a través de la página de internet*

<b>Auditoría de Revisión</b> SISCOE/DCEPOP/REV/03/2018	<b>Área Auditada</b> Secretaría de Obras Públicas	<b>Tipo de Auditoría</b> Auditoría de revisión Específica
<b>Alcance:</b> Revisión técnica, administrativa y financiera, avance físico y financiero de las obras ejecutadas con recursos federales ejercicio presupuestal 2018.		<b>Fecha de inicio y término de la Auditoría</b> Del 23 de noviembre al 27 de diciembre de 2018
<b>Periodo Auditado: Enero a Diciembre de 2018.</b>		

*http://www.gob.mx/sedatu. Así mismo, se protegerán los datos personales en estricto cumplimiento a las Normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción deberán incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". (SIC)*

4. Se recomienda digitalizar el total de documentación de los expedientes técnicos atendiendo los señalamientos realizados en la recomendación 1 del presente informe, lo anterior con el objeto de contar la información lista para las posibles revisiones por los entes fiscalizadores externos.
5. En el caso de las Obras del FISM 2018 es de relevancia contar en los expedientes unitarios de las obras con la solicitud por parte de los beneficiarios, así como el acta de integración del comité de contraloría social y el acta de entrega de obra firmada por los integrantes del citado comité, por lo que se recomienda que en coordinación con la Secretaría de desarrollo Social se conjunten los citados documentos y sean integrados a los expedientes respectivos.

**Conclusión:**

Una vez finalizada la revisión realizada a los 11 expedientes unitarios de obra que conformo esta auditoría de revisión, se procederá a concluir que en términos generales el gasto del recurso de participaciones federales ha sido correcto y en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Obra Pública.



**Ing. José Joaquín Garduño Ortiz**  
Director de Control y Evaluación en  
Procesos de Obra Pública  
Cédula profesional 2768748



**P. Arq. Rubén de Jesús González Ugalde**  
Auditor